

**ECUAYUCA S. A.**

Guayaquil, 30 de diciembre del 2006

RECIBIDO

Señor  
**Intendente de Compañías de Guayaquil**  
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento con el Art. 189 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento que el día de hoy, inscribí en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **ECUAYUCA S.A.**, con expediente Nro. 118117 y R.U.C. Nro. 0992389427001 la siguiente cesión:

**EL CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA ARQUIDIOCESIS DE GUAYAQUIL**, con R.U.C. No.0991001808001, cedió a favor del **ECON. LUIS GERARDO GONZÁLEZ MEDINA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 030042220-1, una acción del capital suscrito de la compañía **ECUAYUCA S.A.**

Por lo expuesto, el cedente remitió su Título de Acciones signado con el número 1, contentivo de 800 acciones, para que éste fuera debidamente fraccionado, anulándolo y en su reemplazo emitiendo dos nuevos títulos, los cuales fueron el Título de Acciones No. 2 contentivo de 799 acciones numeradas del 001 al 799 inclusive que sigue siendo propiedad del cedente y el Título de Acciones No. 3, contentivo de 1 acción, signada con el No. 800 a favor del referido cesionario.

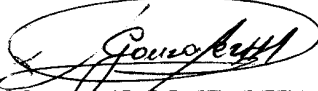
Tanto el cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil. La acción transferida es de la clase ordinaria y nominativa, liberada con valor nominal de US\$1,00.

Por lo expuesto, **ECUAYUCA S.A.** tiene los siguientes socios:

**CONSEJO GUBERNATIVO DE LOS BIENES DE LA ARQUIDIOCESIS DE GUAYAQUIL**, con R.U.C. 0991001808001, con 799 acciones.

**ECON. LUIS GERARDO GONZÁLEZ MEDINA**, con cédula de ciudadanía No. 030042220-1, una acción

p. **ECUAYUCA S.A.**

  
**ECON. LUIS GONZALEZ MEDINA**

C.C. # 0300422201